

INFORME TRIMESTRAL DEL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR



Como cada tres meses, el presidente Andrés Manuel López Obrador presentó un informe de gobierno, titulado “Triunfo histórico democrático del pueblo de México”, en conmemoración del tercer aniversario de las elecciones presidenciales de 2018.

Discurso

Desde el Patio de Honor de Palacio Nacional, el presidente Andrés Manuel López Obrador rindió su décimo informe de gobierno.

El presidente inició su discurso haciendo un recuento del **estado de la pandemia de COVID-19** en el país, congratulándose por los signos de recuperación que pueden apreciarse. Aseguró que, de abril a junio, se redujo el número de contagios de COVID-19 y que el Programa Nacional de Vacunación ha llegado a todos los pueblos de México y que 35% de la población mayor de 18 años ya está vacunada. Afirmó que el gobierno ha hecho “todo lo humanamente posible” para enfrentar la emergencia sanitaria y salvar vidas.

Sobre la **recuperación económica**, dijo que los pronósticos coinciden en que la economía crecerá cerca de 6%. Señaló que las gasolinas, diésel y la luz no han aumentado, pero reconoció que el gas se incrementó por encima de la inflación. Comentó que, por la pandemia, se perdieron 1.39 millones, pero que ya se han recuperado 957 mil y añadió que los empleos restantes se recuperarán en los próximos tres meses.

Discurso

Recordó que las organizaciones delincuenciales ya existían previo a su gobierno. No obstante, manifestó que **la violencia no puede enfrentarse con violencia**, por lo que se están empleando otros medios más humanos y eficaces para contrarrestarla como atender a la población más pobre y a los jóvenes.

Indicó que, pese a la pandemia, se logró celebrar una de las **elecciones más grandes** del país sin problemas mayores. Comentó que, a pesar de que hubo compra de votos, ésta no fue determinante, y no se presentaron protestas poselectorales por motivos de fraude. Señaló que, como reacción a la transformación que está llevando a cabo, se consolidó un bloque conservador. “No hay duda de que este bloque conservador se constituyó para enfrentarnos y detener la transformación”. Aseveró que el bloque será respetado y tendrá derecho a disentir.

Compartió los resultados de una encuesta telefónica nacional aplicada por el gobierno federal hace tres días: sobre la situación económica de los hogares, 15.3% señaló que está mejor, 42.9% igual y 40%; peor; en cuanto a la situación económica el próximo año; 38.4% dijo estar mejor, 26.8% igual, 23.2% peor; acerca de la situación del país al término del sexenio 41.4% estimó que será mejor, 23.9% igual y 26.9% peor; en cuanto a la opinión sobre la corrupción de este sexenio comparado con el anterior, 19.7% consideró que era mayor, 33.3% igual, y 43% menor; sobre si el gobierno actual representa un cambio importante, 64.7% dijo que sí y 31.1% no; ante la interrogante sobre si está de acuerdo con el cambio, 87.4% dijo que sí y 9.6% no; en una escala del 0 al 10, la población le dio una calificación promedio de 6.7 a su administración; y, si hoy fuera la revocación de mandato, 72.4% dijo que votaría para que continúe como presidente de la República, 22.7% porque renuncie y a 1.1% le da igual. Concluyó que, si bien está bien calificado, buscará que se vaya creando una mayor conciencia.

Finalmente, agradeció a la población por refrendar la confianza en él y repitió que “siempre estará a la altura del pueblo y que jamás lo traicionará”.



Cambios más recientes en el gabinete¹



Tatiana Clouthier se convirtió en titular de la **Secretaría de Economía**, en sustitución de Graciela Márquez Colín, quien encabeza la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI).



Roberto Salcedo sustituirá a Irma Eréndira Sandoval en la **Secretaría de la Función Pública**.



Galia Borja Gómez fue designada **subgobernadora del Banco de México** e integrante de la junta de Gobierno. Anteriormente se desempeñaba como **titular de la Tesorería de la Federación**, en el que la suplió Elvira Concheiro.



Gabriel García dejará la **Coordinación General de Programas para el Desarrollo** y regresará al Senado. En su lugar estará **Carlos Torres Rosas**, quien era secretario técnico del Gabinete de la Oficina de la Presidencia y con la designación, esta oficina se **fusionará con la Coordinación**.



Arturo Herrera, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, será sustituido por Rogelio Ramírez de la O. El cambio se anunció a principios de junio, pero se hará efectivo hasta principios de agosto.



Germán Martínez Santoyo es el nuevo director general de la Comisión Nacional del Agua, en sustitución de Blanca Jiménez Cisneros, quien fue nombrada embajadora de México en Francia.

ZOOM

El Banco de México (**Banxico**) **no registró utilidades suficientes como para transferir remanentes al gobierno federal** debido a que se presentaron altos niveles de inestabilidad cambiaria.

En este contexto, el presidente confirmó que **Alejandro Díaz de León, gobernador de Banxico, no sería renombrado, por lo que su mandato concluiría en diciembre de 2021.** Aseguró que “debía haber un cambio”, y que se necesitaba a “un economista con dimensión social, muy partidario de la economía moral”.

Días después, se anunció que **Arturo Herrera** dejaría la titularidad de Hacienda en agosto, porque sería propuesto para **sustituir a Alejandro Díaz de León.**

1. De diciembre de 2020 a la fecha

Principales temas en la agenda pública



Reforma fiscal

Raquel Buenrostro, titular del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dio a conocer con relación a la reforma fiscal que **no considera aumento de impuestos**, sino que se presentará ante la Cámara de Diputados una miscelánea en el Paquete Económico 2022 que simplifique el pago de impuestos y ajuste el marco fiscal legal para evitar interpretaciones diversas y otorgar certidumbre jurídica a los contribuyentes, con el objetivo de recaudar 200 mil millones de pesos adicionales. En este sentido, Buenrostro ha señalado que la tasa efectiva de los grandes contribuyentes fue de 1.3% de sus ingresos en 2020, mientras que las personas físicas y los asalariados pagaron 25.4 y 11.4%, respectivamente. Por su parte, **Carlos Salazar Lomelín, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), ha indicado que presentará a Rogelio Ramírez de la O, en su momento, propuestas enfocadas en el combate a la informalidad y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.**



Outsourcing

La iniciativa que reforma la Ley Federal del Trabajo y que prohíbe la subcontratación de personal, modifica la contratación de servicios y obras especializadas y agrava las penas contra empresas que violen la ley, fue aprobada el pasado 23 de abril. **La reforma considera las negociaciones realizadas en marzo entre el gobierno federal y la iniciativa privada, en las cuales se acordó que se toparía la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las empresas (PTU) a tres meses de salario.** De acuerdo con el presidente, la reforma evitará abusos y violaciones a los derechos de los trabajadores, así como evasión en el reparto de utilidades e impuestos. **La legislación entrará en vigor a partir del 1º de agosto para el sector privado y el 1º de enero de 2022 para el sector público.**



Judicialización

Frente a **ciertas políticas** impulsadas por el gobierno federal, organismos públicos autónomos, empresarios y sociedad civil han recurrido a amparos, **acciones de inconstitucionalidad o controversias constitucionales para suspenderlas.** En este sentido, la reforma a **la Ley de la Industria Eléctrica fue suspendida**, luego de la presentación de cerca de **300 amparos**, así como una acción de inconstitucionalidad por parte de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece). De igual manera, la reforma a **la Ley de Hidrocarburos suma 14 amparos** y se mantiene en el estatus de suspensión definitiva. En tal contexto, el presidente Andrés Manuel López Obrador manifestó que, en caso de que el Poder Judicial no resuelva favorablemente, buscaría una reforma constitucional para fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y a Petróleos Mexicanos (Pemex), la cual requiere de mayoría calificada (dos terceras partes de los legisladores) para ser aprobada.

ZOOM

La Suprema Corte de Justicia de la Nación otorgó una suspensión al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para no proceder con la creación del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil, debido a que el organismo no cuenta con el presupuesto necesario para la puesta en marcha del padrón. La resolución indicó que la suspensión no impide la creación del padrón, sino la implementación por parte del IFT. Sin embargo, **rechazó las acciones de inconstitucionalidad promovidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI) y por algunos senadores de la República.** Además, se tratan de procesos judiciales diferentes a los que están llevando a cabo organizaciones de la sociedad civil e individuos a través de amparos, tanto para impedir su creación, como para no otorgar sus datos personales.

Temas de interés



Reforma poder judicial

El 11 de marzo se [publicó](#) en el Diario Oficial de la Federación la reforma al Poder Judicial de la Federación que contempla modificaciones con la procedencia y depuración de la controversia constitucional, la modificación del sistema de precedentes, la declaratoria de inconstitucionalidad, el amparo directo en revisión, así como modificación de las facultades del Consejo de la Judicatura Federal y de la organización de los tribunales federales. Además, el 15 de abril, el Pleno del Senado aprobó las leyes y reformas secundarias que buscan reestructurar la organización y funcionamiento del Poder Judicial. Sin embargo, aunque no era parte original de la reforma, se introdujo un artículo transitorio que extiende la presidencia de Arturo Zaldívar en la Suprema Corte de Justicia de la Nación por dos años.

El pasado lunes 7 de junio el Ejecutivo federal [publicó](#) en el DOF la reforma en la cual estaba incluida la llamada "Ley Zaldívar", y el 14 de junio, el magistrado Zaldívar publicó un escrito en el que solicita al pleno de la Corte llevar a cabo una consulta extraordinaria sobre la constitucionalidad de la ampliación de su presidencia hasta 2024.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Índices económicos

Inflación

La Junta de Gobierno del Banco de México (Banxico) [informó](#) un aumento en la tasa de interés de referencia de 25 puntos base (0.25%) para dejarla en 4.25%. Lo anterior se debió a que la inflación registrada en abril de este año fue de aproximadamente 6% anual, el doble de la meta de 3% anual, por lo que el Banxico explicó que requería reforzar la postura monetaria a fin de evitar afectaciones en las expectativas de inflación.

En este contexto, Agustín Carstens, gerente general del Banco de pagos Internacionales (BIS), advirtió que este incremento se debe principalmente a la reactivación de la economía por COVID-19 y que podría ser un desincentivo al crecimiento económico. No obstante, señaló que el actuar del Banco de México ha sido adecuado, lo que permitirá que haya mayor financiamiento hacia adelante.

Desempeño económico



En 2020, la economía mexicana sufrió una contracción de 8.5%; de acuerdo con las proyecciones de instituciones financieras, el pronóstico de crecimiento para 2021 oscila entre 3.2 y 6.7% (5.8% en promedio)* y para 2022 entre 2.3% y 3.8% (2.8% en promedio).

En el primer trimestre de este año, la economía mostró un crecimiento trimestral de 0.8% con respecto al cuarto trimestre de 2020, hilando tres trimestres al alza, pero registrando una caída de 2.8% al compararlo con el primer trimestre de 2020.

* BANXICO. (2021). "Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado: Junio de 2021". 1 de julio de 2021, de Banco de México Sitio web: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuestas-sobre-las-expectativas-de-los-especialis/%7B9A1BB360-FA6B-970F-0F49-14B78F48EFF4%7D.pdf>

Índices económicos




La recuperación prevista en 2021 presupone que las exportaciones aumentarán a medida que la economía de Estados Unidos se recupere al reaccionar a los estímulos fiscales implementados, y la reducción en la incertidumbre de la política comercial durante la implementación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) desde julio de 2020. No obstante, el aumento estimado para 2021 será insuficiente para revertir la caída del PIB en 2020.

Después de diez meses consecutivos de avances, en abril de 2021, el Indicador Mensual de la Actividad Industrial disminuyó 0.2%, quedando en -2.7% en contra del nivel previo al inicio de la pandemia. No obstante, en el primer cuatrimestre de 2021, la producción industrial acumula un crecimiento de 4.8% respecto al mismo periodo de 2020. La manufactura registra un avance de 8.8%, la construcción subió 2.1%. En contraste, la generación y transmisión de energía eléctrica, agua y gas, así como de la minería presentan una caída de -5.3% y -0.9%, respectivamente.






Estimaciones de crecimiento económico

Se utilizaron los datos de instituciones financieras nacionales e internacionales más recientes del pronóstico de crecimiento económico 2021-2022 para México.










INSTITUCIONES MEXICANAS

	2021	2022
	5.3%	3.6%
	6.0%	3.0%
	5.5%	2.7%

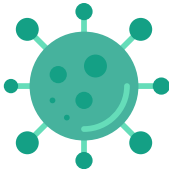
ORGANISMOS INTERNACIONALES

	2021	2022
	5.0%	3.0%
	4.4%	2.6%
 	3.8%	2.8%
	5.0%	3.2%

CALIFICADORAS / BANCOS

	2021	2022
	5.8%	2.7%
	5.5%	2.5%
	6.7%	3.7%
	3.2%	3.8%
	4.7%	2.5%
	6.0%	2.3%
	6.0%	2.9%
	5.5%	2.6%
	5.8%	2.9%

Estatus COVID-19



A mediados de junio y tras más de 20 semanas de una tendencia de contagios a la baja, se espera que algunas entidades vivan una tercera ola de contagios de COVID-19, la cual se dice ha sido impulsada por el turismo y el relajamiento de las medidas de contención. Los estados más afectados son Baja California, Ciudad de México, Nuevo León, Sonora, Sinaloa, Tamaulipas y Yucatán.

La Secretaría de Salud (Ssa) informó que, desde que inició la pandemia de COVID-19, se registró un exceso de 493,503 defunciones sobre las que normalmente ocurren por todas las causas; de las cuales, 71.2% corresponden a decesos por COVID-19. Respecto a lo anterior, la Ssa afirmó que hay subregistro en el número de muertes, pues hay datos incompletos de Chiapas, Guerrero, Puebla y Oaxaca.

Con respecto al surgimiento de nuevas variantes del virus, en México ya se han detectado casos de Alfa, Beta, Gamma y Delta. Esta última está presente en 85 países y dada su rápida transmisión, se especula que será la variante dominante en el mundo en muy poco tiempo. Al corte, en Reino Unido, la variante Delta es la causa de 90% ciento de los casos y en Estados Unidos representa 20%.



Después de un corto proceso de regreso a clases presenciales bajo un esquema mixto o escalonado, al que se sumaron hasta 15 entidades federativas, en las últimas dos semanas --por el registro de casos aislados en escuelas y por el deterioro del semáforo de riesgo epidemiológico debido al incremento de casos-- algunos estados volvieron a suspender las actividades presenciales.

En este sentido, y con el objetivo de atender rezagos e insuficiencias de aprendizaje, la Secretaría de Educación Pública anunció que el ciclo escolar 2021-2022 sería más largo, siendo el 30 de agosto de 2021 la fecha de inicio y 28 de julio de 2022 la de término.

Hasta el momento, 12 estados continúan con clases en aulas (Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz).



Busca nuestros documentos en la app y página web de Zimat y síguenos en nuestras redes sociales.



Para más información: contacto@zimat.com.mx